**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE EGIPTO**

**34° SESIÓN**

Fecha del examen: 13 de noviembre de 2019.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Egipto y le agradecemos la presentación de su informe.

Celebramos que Egipto haya creado el Comité Supremo Permanente de Derechos Humanos.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a Egipto que:

1.- establezca una moratoria oficial de las ejecuciones de personas condenadas a la pena de muerte, y considere derogarla de su legislación nacional.

2.- evalué la posibilidad de revisar su legislación de medios a fin de que esté de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos.

3.- adopte las medidas necesarias a fin de garantizar la libertad de expresión y de opinión de la población, en particular de las defensoras y los defensores de derechos humanos y de los periodistas, investigando y sancionando los casos de amenazas, represalias y otros actos de violencia.

Muchas gracias.